

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura :	LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LITERAL E

En las bases señala que como documentos de presentación obligatoria se deberán adjuntar características técnicas de los bienes ofertados indicando la descripción, EETT, unidad de medida y cantidad según el requerimiento del SERVICIO DE ABASTECIMIENTO TECNICO, adicionando la marca, a su vez presentará folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar las especificaciones técnicas de los productos requeridos.

Al respecto es preciso señalar que el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, ha señalado que, ¿no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿.

Así, cabe señalar que, en las Bases Estándar objeto de la presente convocatoria se ha establecido que las especificaciones técnicas se acreditan con la ¿Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas¿ (Anexo N° 3), siendo que, se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación adicional folletos, instructivos, catálogos o similares, para lo cual la entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. (Pronunciamientos N° 286-2020/OSCE-DGR y N° 233-2023/OSCE-DGR).

Al respecto, cabe señalar que, las Bases Estándar aplicables al presente caso, señalan que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, como brochures, folletos u otra documentación la Entidad debe: i) consignar la documentación adicional que el postor debe presentar y ii) debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. Asimismo, en este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Por este motivo solicitamos que, en las presentes bases la Entidad se precise qué características se deben de acreditar con los folletos solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 2.2.1.1 Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE la observación, se indicara en las bases integradas las características y/o requisitos funcionales los cuales serán acreditados con la documentación requerida. Base legal: Pronunciamientos N° 286-2020/OSCE-DGR y N° 233-2023/OSCE-DGR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(*) El asterisco en la nomenclatura de los ítems, indica que ¿NO¿ se presentan fichas técnicas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el caso del producto ELECTROLITO NIQUE CADMIO (N° 142) se solicita se precise que la certificación por Ente aeronáutico para su uso en las baterías de las aeronaves C-27J, será presentado al momento del internamiento en los almacenes del SEBAT, a efectos de promover la libre concurrencia al procedimiento de selección y el libre acceso y participación de proveedores, evitando exigencias y formalidades que pueden ser cumplidas y acreditadas previo a la suscripción del contrato, tal como lo dispone el Principio de Liberta de Concurrencia establecido en el artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado. Tal como ha sido establecido en la Opinión N° 121-2018-DTNI, que claramente dispone que, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado, bajo ningún concepto, las Entidades están facultadas para establecer restricciones irracionales al acceso a las contrataciones que convocan; por el contrario, el cumplimiento de dichas medidas resultará necesario para el normal y correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento de la Entidad y del mercado de contratación pública.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité, según lo informado por el área usuaria NO ACOGE la observación, debido a que es necesario validar la información técnica del material que será brindado por el postor ganador del proceso, por lo que es necesario la presentación de la ficha técnica y el certificado que indique uso aeronáutico durante la etapa de presentación de oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICARA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para el caso del producto JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE AVIONES (N° 136) se solicita se precise que la Carta del Fabricante indicando que cumple con la NORMA MILITAR y estar validado por DIGESA, será presentado al momento del internamiento en los almacenes del SEBAT, a efectos de promover la libre concurrencia al procedimiento de selección y el libre acceso y participación de proveedores, evitando exigencias y formalidades que pueden ser cumplidas y acreditadas previo a la suscripción del contrato, tal como lo dispone el Principio de Libertad de Concurrencia establecido en el artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sobre este punto resulta importante señalar que la Carta del Fabricante no representa ningún aspecto relevante a nivel del proceso de selección, considerando que la misma Ficha Técnica del fabricante señala expresamente que cumple con la validación de DIGESA, por lo cual, se incurre claramente en una vulneración al principio normativo antes invocado, el cual dispone que bajo ningún concepto, las Entidades están facultadas para establecer restricciones irracionales al acceso a las contrataciones que convocan; por el contrario el cumplimiento de dichas medidas resultará necesario para el normal y correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento de la Entidad y del mercado de contratación pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité, según lo informado por el área usuaria NO ACOGE la observación, en vista que se requieren las especificaciones técnicas del producto, la correspondiente certificación y norma militar con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestro personal, por tal motivo se deberá presentar en la etapa de presentación de ofertas la ficha técnica del fabricante, certificado de digesa y norma militar que permita su uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NO SE MODIFICARA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM N° 3, SOLICITAN ALAMBRE DE FRENAR 0040", NO HABRA UN ERROR DE TIPEO Y LO CORRECTO DEBE SER ALAMBRE DE FRENAR 0.040". SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 3: DEBE DECIR: ALAMBRE DE FRENAR 0.040".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALAMBRE DE FRENAR 0.040"

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM N° 8, SOLICITAN ALCOHOL MEDICINAL (FRASCO DE 1 LT), DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICAN: ¿ GRADO DE PUREZA: 70%, DEBE HABER UN ERROR DEBIDO A QUE DEBE SER: GRADO ALCOHOLICO: 70°. SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y se realizara la modificación a las bases, sección específica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 8:DEBE DECIR. GRADO ALCOHÓLICO: 70°

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GRADO ALCOHÓLICO: 70°

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM N° 16, SOLICITAN EXTRACTOR PARA PERNOS, DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICAN: ¿ TORNILLOS CON CABEZA DE CUBO Y CONECTORES, SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ ACLARE A QUE SE REFIEREN CON CABEZA DE CUBO Y CONECTORES, EN VISTA QUE EL MATERIAL SOLICITADO ES PARA SACAR PERNOS O TORNILLOS. SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 16:DEBE DECIR EXTRACTOR PARA TODO TIPO DE PERNOS, PRESENTACIÓN JUEGO DE 5 PIEZAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXTRACTOR PARA TODO TIPO DE PERNOS, PRESENTACIÓN JUEGO DE 5 PIEZAS.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM N° 18, SOLICITAN ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTÉTICO, DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICAN: ¿ AGI-JA, NO HABRA UN ERROR DE TIPEO YS ERA ¿ AGUA. SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y es un error de tipeo,, se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 18. DEBE DECIR: AGUA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM N° 18. DEBE DECIR: AGUA

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM N° 54, SOLICITAN DISCO ROLOC SCOTCH BRITE 2" MARRON GRANO A CRS, DE ACUERDO A LEY DE CONTRATACIONES NO SE PUEDE CONVOCAR PROCESOS CON MARCA, POR TANTO, SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ SUPRIMIR LAS MARCAS INDICADAS Y CONSIDERAR ESPECIFICACION TECNICA CORRESPONDIENTE. SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, la observación refiere al ITEM 53 . Se retirara la marca y se realizara la modificación a las bases, sección específica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 53: DEBE DECIR DISCO ABRASIVO DE 2" ACRS O MARRÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM N° 53: DEBE DECIR DISCO ABRASIVO DE 2" ACRS O MARRÓN

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM N° 84, SOLICITAN PINTURA PRIMER ANTI-STATIC CONDUCTIVE PARA RADOME Y ANTENAS, NOS PERCATAMOS DE UN ERROR DE TIPO DEBIDO A QUE LA PALABRA CORRECTA ES CONDUCTIVE, Y A SU VEZ SOLICITAN COLOR GRIS, ESTE PRIMER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS SOLO SE FABRICA EN COLOR NEGRO. SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación y es un error de tipeo, lo correcto es CONDUCTIVE, se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 84, asimismo la unidad usuaria informa que ha adquirido en años anteriores la pintura primer anti-static conductive en color gris, siendo el color actual de los radomen de las aeronaves.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 84, asimismo la unidad usuaria informa que ha adquirido en años anteriores la pintura primer anti-static conductive en color gris, siendo el color actual de los radomen de las aeronaves.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

ITEM N° 85, SOLICITAN REMOVEDOR DE PINTURA, NOS PERCATAMOS DE UN ERROR DE TIPEO EN LA UNIDAD DE MEDIDA EN VISTA QUE DICE KIT Y ESTE PRODUCTO SE COMERCIALIZA EN PRESENTACIÓN LATA TAPA ROSCA DE 1 GL (3.785 LITROS) TAL COMO INDICA LA ESPECIFICACION TECNICA. SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y es un error de tipeo, lo correcto es GALON, se realizara la modificación a las bases, sección específica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 85. DEBE DECIR UNIDAD DE MEDIDA: GALON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM N° 85 DEBE DECIR UNIDAD DE MEDIDA: GALON

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

ITEM N° 86, SOLICITAN ZINCROMATO EPOXICO COLOR VERDE CLARO, NOS PERCATAMOS DE UN ERROR DE TIPEO EN EL ACABADO, DICE: SEMI-MATE Y DEBE SER, ACABADO: MATE. SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su observación debido a que existen zonas de la aeronave que solo se le aplica el zincromato y por ser de características asperas no permite una buena limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

ITEM N° 89, SOLICITAN PINTURA ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO, LA ESPECIFICACION NO BRINDA MAYOR INFORMACION, POR TANTO, SOLICITAMOS ACLARAR SI LO SOLICITADO ES UN RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE DISEÑADO PARA EL USO EN LOS PASILLOS DE LAS ALAS DE LOS AVIONES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ÍTEM N°89 se complementa la información DEBE DECIR pintura antideslizante color negro, buena resistencia al medio ambiente marino, excelente retención del brillo y color, buena resistencia en ambientes agresivos, duro, flexible y resistente a la abrasión, resiste salpicaduras de soluciones ácidas, alcalinas, solventes, vapores ácidos y agua, semibrillantes y 3 componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR pintura antideslizante color negro, buena resistencia al medio ambiente marino, excelente retención del brillo y color, buena resistencia en ambientes agresivos, duro, flexible y resistente a la abrasión, resiste salpicaduras de soluciones ácidas, alcalinas, solventes, vapores ácidos y agua, semibrillantes y 3 componentes.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código : 10087728621	Fecha de envío : 25/10/2023
Nombre o Razón social : PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío : 18:53:11

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

ITEM N° 112, SOLICITAN PUNTA PLANA N° 2 (X (6F-8R)), NOS PERCATAMOS DE UN ERROR DE TIPEO EN VISTA QUE LO CORRECTO DEB SER: PUNTA PLANA N° 2X (6F-8R). SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y es un error de tipeo, se realizara la modificación a las bases, sección específica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 112. DEBE DECIR: PUNTA PLANA N° 2X (6F-8R)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 112. DEBE DECIR: PUNTA PLANA N° 2X (6F-8R)

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

ITEM N° 120, SOLICITAN NIPLES, JUEGO DE TOMA NIPLE DE 3/8", SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON JUEGO, EN VISTA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DICE EA (UNIDAD). SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 120. DEBE DECIR: JUEGO(MACHO Y HEMBRA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 120. DEBE DECIR: JUEGO(MACHO Y HEMBRA).

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

ITEM N° 122, SOLICITAN ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON GUINDA 152 MM X 228 MM, SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ NOS ACLARE QUE AL SOLICITAR COLOR GUINDA, ES EL COLOR BORDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 122: DEBE DECIR ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON BORDO O GUINDA 152 MM X 228 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 122: DEBE DECIR ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON BORDO O GUINDA 152 MM X 228 MM.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

ITEM N° 123, SOLICITAN ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON MARRON 152 MM X 228 MM, SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ NOS ACLARE QUE AL SOLICITAR COLOR MARRON, ES EL COLOR CAFE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación, se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 123:ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON MARRON O CAFE 152 MM X 228 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 123:ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON MARRON O CAFE 152 MM X 228 MM.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ITEM N° 140, SOLICITAN GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 9, NECESITAMOS QUE NOS ACLAREN A QUE SE REFIEREN CON: CAUCHO DE BUTADENO ACRILONITRILO, ENTENDEMOS QUE ES UN GUANTE DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 140: DEBE DECIR:guante de nitrilo verde de 13 pulgadas con forro de flocado blanco, diseño agarre de diamante en las palmas, alta destreza y flexibilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 140: DEBE DECIR:guante de nitrilo verde de 13 pulgadas con forro de flocado blanco, diseño agarre de diamante en las palmas, alta destreza y flexibilidad

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10087728621	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA	Hora de envío :	18:53:11

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

ITEM N° 152, SOLICITAN PILA ALCALINA DE DIÓXIDO DE MANGANESO DE 1.5 VOLTIOS TRIBLE AAA, NOS PERCATAMOS DE UN ERROR DE TIPEO DICE TRIBLE, Y DEBE SER TRIPLE. SOLICITAMOS A ESTE COMITE REVISAR, CORREGIR Y ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y es un error de tipeo, se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 152. DEBE DECIR TRIPLE AAA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento ITEM N° 152. DEBE DECIR TRIPLE AAA

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10154171849	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	PAIPAY SANCHEZ LUIS JOEL	Hora de envío :	19:17:09

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Presentamos la siguiente observación:

En el listado de los productos de los RTM, se observan materiales de ferretería (cuchilla profesional de 18mm, hojas de sierra, extractor de pernos, fresas carburadas, brocas de cobalto, pegamentos soldimix, terokal, solventes, thinner, bencina, brochas, cintas maskingtape, escobilla de bronce, lijas de oxido de aluminio, pinturas poliuretanos, pintura piroxilina, pinturas gloss) los mismos que no están contemplados en la experiencia del postor.

Se solicita al comité acoja la observación y amplíe la experiencia con productos de ferretería, pinturas y solventes en general, mismos que están basados en el listado de productos convocados.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación, se ampliara la experiencia y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.2, Experiencia del postor en la especialidad:DEBE DECIR Material misceláneo, conexos de uso aeronáutico, ferretería, pinturas y solventes en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.2, Experiencia del postor en la especialidad:DEBE DECIR Material misceláneo, conexos de uso aeronáutico, ferretería, pinturas y solventes en general.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código : 20600405366	Fecha de envío : 25/10/2023
Nombre o Razón social : RAPSA'S LOGISTCS E.I.R.L.	Hora de envío : 23:18:28

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se observa que no se está aplicando la ley de promoción de Mypes para efectos de ser beneficiados en el factor experiencia del postor en la especialidad. Solicito se incluya un párrafo donde se aplique el beneficio del porcentaje de acreditación de experiencia para las Mypes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité NO ACOGE la observación, el beneficio establecido en la Ley de Promoción de MYPES es aplicable a los procedimientos de selección convocado como Adjudicaciones Simplificadas. No corresponde dicho beneficio en el caso de Licitaciones Publica como el presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	20600405366	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	RAPSA'S LOGISTCS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:28

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la lista del requerimiento NO solo hay miscelaneos, hay pinturas, EPP, ferreteria, aceites, lubricantes

El comite debera ampliar los bienes similares, a pinturas, EPP, ferreteria, aceites, lubricantes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación, se ampliara la experiencia y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.2, Experiencia del postor en la especialidad: DEBE DECIR Material misceláneo, conexos de uso aeronáutico, ferreteria, pinturas y solventes en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.2, Experiencia del postor en la especialidad: DEBE DECIR Material misceláneo, conexos de uso aeronáutico, ferreteria, pinturas y solventes en general.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	20600405366	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	RAPSA'S LOGISTCS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:28

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al comité cambiar la presentación de dicha documentación obligatoria (fichas técnicas, folletos, revistas, etc); que en vez que sea al momento de la presentación e propuesta, sea al momento del internamiento conjuntamente con los bienes para su verificación

Segun reporte seace LAS UNICAS EMPRESAS PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA O RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO / LIFE SAC, QUE GANAN EL PROCESO LP DE MISCELANEO CUENTAN CON LAS FICHAS TECNICAS. LO QUE PONE EN DESVENTAJA AL RESTO DE POSTORES QUE NO PUEDEN PARTICIPAR LIBREMENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** E **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Sobre el particular, debe indicarse que el inciso c) del artículo 52 del Reglamento establece que dentro del contenido mínimo de la oferta debe presentarse la Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda. Como se aprecia, dentro de las ofertas que se presentan en el marco de un procedimiento de selección debe incluirse una declaración jurada y la documentación que demuestre que el bien o bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en las respectivas bases; en esa medida, en primer término, cada participante evalúa qué documentos pueden demostrar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas a efectos de incluirlos en su oferta. En consecuencia, este Comité NO ACOGE la observación presentada, en razón que dicha documentación es necesaria para determinar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y declarar admitida la propuesta"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	20600405366	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	RAPSA'S LOGISTCS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:28

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES SE APRECIA QUE SOLICITAN TODO TIPO DE BIENES TALES COMO FERRETERIA, EMBALAJE, PROTECCION PERSONAL, PINTURAS, LUBRICANTES, ACEITES, QUIMICOS, EN TAL SENTIDO EL PROCESO DEBE SER POR ITEMS PAQUETES DE ACUERDO AL RUBRO PARA PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

EN EL MERCADO EXISTEN VARIEDAD DE POSTORES POR RUBRO, SEGUN HISTORIAL DEL SEACE SE APRECIA QUE DURANTE ESTOS ULTIMOS AÑOS LAS UNICAS EMPRESAS QUE GANAN LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA DE MISCELANEO SON PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA O RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO / LIFE SAC, SE SOLICITA EL COMITE DEBERA VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS NO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA PUES SE ESTARIA SOBREALORANDO EL REQUERIMIENTO EN LA ETAPA DE ESTUDIO DE MERCADO.

En tal sentido, corresponde señalar que, en las compras públicas debe lograrse el mayor grado de eficacia de la contratación mediante mecanismos que promuevan el libre acceso y participación de proveedores, dado que un requisito de validez del procedimiento, y por consiguiente de la posterior adjudicación, es que se haya verificado una plural y efectiva concurrencia y competencia de agentes de mercado, de tal modo que si se advierte lo contrario, correspondería a la Entidad convocante sanear dicho aspecto (vicio de nulidad)

Dicho lo anterior, es conveniente señalar que, el artículo 32 del Reglamento establece que, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado sobre la base del requerimiento para determinar el valor estimado de la contratación, la pluralidad de marcas, la pluralidad de postores, entre otras consideraciones. En esa línea, la Directiva N° 004-2019- OSCE/CD, dispone como obligatorios los formatos de ¿Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias¿ en los cuales debe consignarse información relevante sobre las indagaciones en el mercado; siendo que, dicho contenido tiene carácter de declaración jurada en observancia al principio de veracidad que se encuentra imbuido en el Principio de Transparencia, el cual regula toda contratación estatal. Así, la ¿nulidad¿ se aplica como una herramienta o mecanismo para sanear el procedimiento de selección de cualquier irregularidad o vicio que pudiera enturbiar la contratación que se pretenda efectuar; lo cual implicaría corregir aquellas deficiencias que podrían alterar las etapas del procedimiento o el resultado del mismo.

En tal sentido, corresponde señalar que, el realizar indagaciones en el mercado sobre la base de información distinta a la contenida en el requerimiento, así como establecer condiciones que no garanticen la pluralidad de postores ni la pluralidad de marcas, contraviene lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿, constituyendo un vicio que distorsiona el acceso a información real que los proveedores deberían utilizar para comprender todos los aspectos que la contratación engloba.

SE SOLICITA AGRUPAR LOS ITEMS POR ITEM PAQUETE PARA PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Se solicita al OSCE como organismo supervisor dar seguimiento al proceso, para verificar el motivo porque en las Licitaciones publicas por misceláneo convocan un solo item paquete que contiene distintos rubros y las unicas empresas que ganan son PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA O RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO / LIFE SAC, y verificar que no se trate de la misma persona, pues podría haber la posibilidad de sobrevalorar el requerimiento.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité, en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación, es preciso señalar que, la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Por tal motivo, es quien determina de acuerdo al estudio de mercado la viabilidad y pluralidad de postores al procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM N° 53: DISCO ROLOC SCOTCH BRITE 2" MARRÓN GRANO A CRS, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE EL GRANO A CRS ES COLOR CAFÉ, SE SOLICITA AL COMITÉ CORREGIR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 53 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento item N° 53: DEBE DECIR :DISCO ROLOC 2" ACRS O MARRON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento item N° 53: DEBE DECIR :DISCO ROLOC 2" ACRS O MARRON

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM 58: DISCO ABRASIVO DE 2" GRANO 180, SE INFORMA AL COMITÉ QUE DE ACUERDO AL FABRICANTE EL GRANO SOLICITADO NO EXISTE, SE SOLICITA CORREGIR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 58 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su observación en vista que el estudio de mercado, demuestra que el Grano 180 si existe en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

PARA LOS SUB ITEMS 77 AL 83: PINTURAS POLIURETANO, SOLICITAN 1 GALÓN DE THINNER PARA PINTURA POLIURETANO DE 5 LTS, DE ACUERDO A LA FORMULA DEL FABRICANTE EL PRODUCTO FUNCIONA CON 1 LITRO DE THINNER, POR TANTO SOLICITAMOS AL COMITÉ CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 77 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, y se realizara la modificación a las bases, sección específica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento items N° 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 DEBE DECIR debe decir: 1 galon de thinner para pintura poliuretano de 3.785 litros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento items N° 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 DEBE DECIR debe decir: 1 galon de thinner para pintura poliuretano de 3.785 litros

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM N° 86: REMOVEDOR DE PINTURA, LA UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO ES GALÓN, POR TANTO SOLICITAMOS AL COMITÉ CORREGIR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 85 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación y es un error de tipeo, lo correcto es GALÓN, se realizara la modificación a las bases, sección especifica, CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 85.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAP III, literal 3.1, Alcance y descripción del requerimiento N° 85

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-FAP/SEBAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MISCELANEO APLICABLE A LA INSPECCION CHECK C1 Y C3 PARA LAS AERONAVES C-27J FAP 328, FAP 329 Y FAP 330 (PP0135)

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM NRO. 136: JABÓN LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE AVIONES, SOLICITAN CARTA DEL FABRICANTE INDICANDO QUE CUMPLE LA NORMA MILITAR Y ESTAR VALIDADO POR DIGESA, SEÑORES DEL COMITÉ, ¿DIGESA? ES UNA ENTIDAD LOCAL QUE REGULA AUTORIZACIONES SANITARIA, ASIMISMO, EL PRODUCTO SOLICITADO CUENTA CON PARTE MILITAR EMITIDO EN EXTRANJERO, LA AUTORIZACIÓN DE SANITARIA TENDRÍA QUE SER DEL EXTRANJERO.

ES PRECISO MENCIONAR QUE HAY PRODUCTOS LOS CUALES INDICAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN SUS FICHAS TÉCNICAS SIENDO INNECESARIA LA CARTA DEL FABRICANTE; SOLICITANDO DICHO DOCUMENTO, DAN A ENTENDER QUE DESEAN FAVORECER A UN POSTOR EL CUAL CUENTA CON EL DOCUMENTO SOLICITADO, SE SOLICITA ELIMINAR DICHO REQUISITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 136 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Este comité , según lo informado por el ÁREA USUARIA NO ACOGE la observación., en vista que se requieren las especificaciones técnicas del producto, la correspondiente certificación y norma militar con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestro personal, por tal motivo se deberá presentar en la etapa de presentación de ofertas la ficha técnica del fabricante, certificado de digesa y norma militar que permita su uso. considerando que tanto la Carta del Fabricante como la Ficha Técnica del fabricante validan efectivamente el cumplimiento de las normas de DIGESA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICARA LAS BASES